

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

35957 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de Ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz.- Finca 48.- Término municipal de Badajoz.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de Ordenación Hidrológico-Ambiental del río Guadiana en Badajoz, en el término municipal de Badajoz, declarándose la urgente ocupación de los terrenos afectados por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2008.

Por resolución de la Presidencia del Organismo de fecha 8 de octubre de 2010 se ha acordado la retroacción del expediente de expropiación forzosa, en relación a la finca número 48, al trámite anterior al de Información Pública, efectuado con anterioridad en el BOE y BOP de 8 de mayo de 2008, diario regional HOY de 7 de mayo de 2008 y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz del 7 al 24 de mayo de 2008.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 18 de octubre de 2010.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A100076967-1